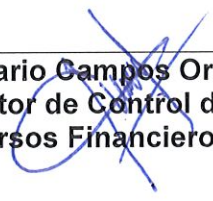


Programa Presupuestario 2018

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Responsable de la integración


Carlos Mario Campos Ornelas
Director de Control de
Recursos Financieros

Aprobación


Omar Isaac Lugo Guerrero.
Coordinador Administrativo
de la Secretaría Seguridad
Ciudadana.

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en los artículos 26, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23, 25, 44, 45 y 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
Los aspectos administrativos a que se refiere el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno Municipal de Cuernavaca. (www.cuernavaca.gob.mx)

Contenido

Presentación

I. Resumen de Recursos Financieros	6
II. Aspectos de la Política Económica y social	7
III. Misión y Visión	8
IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	9
V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	12
VI. Seguimiento y Evaluación	25

El presente Programa Presupuestario, se formuló con la participación de los Titulares de los Proyectos con fundamento en los Artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, que será el sustento del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018.

I. Presentación

El presente Programa Presupuestario, se formuló con la participación de los Titulares de los Proyectos con fundamento en los Artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, que será el sustento del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2015.

En concordancia con el eje rector denominado Seguridad y Justicia para todos, contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016-2018, la gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se conducirá con la ejecución de acciones que quedaron instrumentadas dentro del programa presupuestario, mismas que se traducen en objetivos y metas de corto plazo, las políticas públicas, los objetivos, las estrategias, los proyectos e indicadores.

Marco Jurídico

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
4. Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Morelos
5. Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos
6. Ley de Auditoria Superior Gubernamental del Estado de Morelos
7. Ley de Coordinación Fiscal.
8. Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos.
9. Ley de Entrega – Recepción de la Administración Pública del Estado y los Municipios de Morelos.
10. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
11. Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
12. Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

13. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos
14. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
15. Ley de Planeación Estatal.
16. Ley de Planeación Federal.
17. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
18. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
19. Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos.
20. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.
21. Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
22. Ley de Tránsito para el Estado de Morelos.
23. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
24. Ley de Transporte del Estado de Morelos.
25. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
26. Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
27. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública
28. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos
29. Ley Estatal de Documentación y Archivo de Morelos.
30. Ley Estatal de la Comisión de los Derechos Humanos.
31. Ley Estatal de Planeación
32. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
33. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
34. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
35. Ley Federal del Trabajo.
36. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
37. Ley General de Documentación para el Estado de Morelos.
38. Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
39. Ley General de Protección Civil del Estado de Morelos.
40. Ley General del Sistema Nacional de Desarrollo Policial.
41. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
42. Ley Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.
43. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
44. Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
45. Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
46. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca.
47. Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
48. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos

49. Reglamento de Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
50. Reglamento de la Unidad de Información Pública Municipal de Cuernavaca.
51. Reglamento de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
52. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
53. Reglamento de Tránsito para el Municipio de Cuernavaca
54. Reglamento de Tránsito y Transportes para el Estado de Morelos
55. Reglamento del Archivo Municipal de Cuernavaca.
56. Reglamento del Gobierno y para la Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
57. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
58. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
59. Reglamento Interior de la Sindicatura del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
60. Reglamento Interior del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuernavaca, Morelos.
61. Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
62. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
63. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos.
64. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
65. Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018.
66. Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca, 2016 – 2018
67. Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2018.
68. Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
69. Manual Básico del Policía y Buen Gobierno.
70. Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
71. Lineamientos Generales para el Uso de Vehículos del Ayuntamiento de Cuernavaca.
72. Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.
73. Convenios y Reglas de Operación del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.
74. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
75. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia de carácter general en el ámbito de su competencia.

I. Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Dependencia / Organismo		Secretaría de Seguridad Ciudadana						Monto (\$):		241,785,835.74	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
18,454,886.98	23,137,346.83	16,750,219.06	16,481,037.23	16,147,019.06	16,610,916.55	18,206,404.43	16,545,878.96	15,822,019.06	16,337,346.83	15,807,019.06	51,485,741.69
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						241,785,835.74					
Gasto corriente						241,785,835.74					
Municipal						241,785,835.74					
Servicios personales						200,558,431.80					
Materiales y suministros						25,745,759.12					
Servicios generales						15,481,644.82					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública											
Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

II. Aspectos de la Política Económica y Social

El tema de la seguridad se ha convertido en un tema central y en una gran preocupación para las autoridades, medios de comunicación y en especial para la ciudadanía, debido a los altos índices en homicidios, robos, la constante violencia que se vive día a día y la percepción general de amenaza en los tres ámbitos de Gobierno en el País.

Los grupos criminales han incrementado su capacidad de fuego, de organización y han desarrollado esquemas estructurados de operación, lo cual dificulta hacerles frente, si no se toman medidas para incrementar la efectividad de los cuerpos de seguridad, evitando una mayor escalada de comisión de delitos. Es también importante considerar que las instancias responsables de la seguridad y procuración de justicia padecen, en muchos casos, un rezago estructural, en capacitación y económico, circunstancia que ha limitado las funciones de los cuerpos de seguridad.

La percepción de impunidad, constituye otro factor a considerar como un incentivo para la delincuencia, Se ha creado una contracultura donde la delincuencia es sinónimo de éxito de vida, de orgullo para muchas personas y peor aún, una expectativa falsa para los jóvenes que ven en esta forma de vida, una manera fácil para tener acceso a un mejor nivel económico, debemos hacer un frente común para modificar esta percepción, mediante la creación de nuestra propia estructura de desarrollo, siendo firmes en la aplicación de la ley y cooperando con la ciudadanía y las instituciones gubernamentales de todos los órdenes de Gobierno, para ofrecer modelos de vida dignos y rentables apegados a la legalidad.

Muchos de nuestros núcleos familiares y por ende la sociedad, han propiciado la pérdida de valores, el respeto por las personas e instituciones, las reglas de la familia y los límites en general. El Municipio de Cuernavaca, Morelos; presenta complejidad en el tema de inseguridad, pues se involucran varios factores particulares como el geográfico, el geoestratégico, el social, el económico, cultural e inclusive el político, lo cual impacta directamente en el desarrollo de las conductas antisociales y debe ser considerado para conseguir efectividad en los esfuerzos de seguridad.

Es necesario no perder de vista como un punto específico de afectación, el fenómeno de la delincuencia organizada en Cuernavaca, que ha tenido momentos álgidos; así como, periodos de relativa estabilidad, sin haber sido en ambos casos un tema de percepción negativa por parte de la población, quienes han vivido una época crítica debido a que ante la falta de liderazgo, integrantes de grupos delincuenciales que aglomeraban a varias células, se vuelven antagónicos y buscaron hacerse del control delictivo a base de generar violencia extrema, creando un clima general de inseguridad y propiciando crímenes como la extorsión en todas su modalidades, el secuestro, robos y en general presionando y afectando a la ciudadanía para hacerse de recursos y financiar estos enfrentamientos que sumieron al Municipio en el temor y desestabilidad general.

III. Misión y Visión

Misión

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, como Institución de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, es la encargada de salvaguardar el orden público y la seguridad de la población y su patrimonio, con apego al marco jurídico y normativo e integrando a la sociedad en el desarrollo de su labor en coordinación con los distintos Entes de Seguridad dentro de los tres órdenes de Gobierno, operando y controlando la actuación de sus elementos en cuanto a la vigilancia y la prevención del delito a través de una multiplicidad de estrategias, tendientes a garantizar el bienestar integral de los ciudadanos de Cuernavaca, con la finalidad de atender de manera cercana, confiable y oportuna, las necesidades de la población, procurándose la evaluación constante, el desarrollo y profesionalización de sus elementos.

Visión

La Secretaría de Seguridad Ciudadana aspira a que mediante el cumplimiento de sus funciones de vigilancia, prevención del delito y atención eficaz a las necesidades de la población en materia de seguridad, se perciba un ambiente de seguridad y paz en el año 2018. Una Institución Municipal sólida, actuando con los valores de honestidad, confiabilidad, disciplina, lealtad, respeto, modernidad, justicia y profesionalismo en el desarrollo de su labor. Logrando la disminución de los índices delictivos, combatiendo en todo momento con el temor de daño físico, psicológico, patrimonial, económico y familiar, logrando seguridad y justicia para todos.

IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Perspectiva Interna

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	Turnos de trabajo excesivos para el personal operativo.
Baja conflictividad laboral, buen trabajo en equipo, disponibilidad, compromiso.	Falta de personal
Buena coordinación con los titulares de las unidades que integran la Secretaría, lo cual facilita el seguimiento y cumplimiento de diversos procedimientos.	Amplias necesidades de actualización y adquisición en cuanto a equipamiento tecnológico (video cámaras, equipos para la toma de huellas dactilares, etc.). Así como en la elaboración de informes de inteligencia policíaca.
Contar con un sistema de atención a la ciudadanía.	Falta de equipos anti-motines.
Disposición a nuevas formas de trabajo y proyectos, los cuales aporten mejoras en la Coordinación Administrativa.	Falta de armamento.
Disposición del mando de la Secretaría, para desarrollar nuevas formas de trabajo.	Limitaciones en bancos de información históricos.
Estrategias de supervisión y depuración al interior de los expedientes y procedimientos incoados.	No hay acuerdos necesarios en los más altos niveles de gobiernos municipales y estatales.
Iniciativa y disposición ante situaciones de riesgo operativo.	Falta de actualización y capacitación propia del personal.

Perspectiva Externa

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Acercamiento con la ciudadanía.	Falta de actualización y capacitación propia del personal.
Amplias expectativas de la población por contar con una institución de seguridad que ejerza la función con eficacia y eficiencia y disciplina.	Asentamientos irregulares
Colaboración por parte de instituciones educativas que han facilitado la capacitación y escolaridad de los integrantes de los cuerpos de seguridad de la Secretaría.	Bajo perfil para integrar elementos operativos de nuevo ingreso
Condiciones legales que favorecen y fomentan la coordinación de acciones con el Estado.	Comercio ambulante

Crecimiento del Recurso Humano mediante la capacitación para dar una respuesta adecuada a las situaciones de riesgo de contingencia.	Continuar con una percepción ciudadana a la baja en cuanto al desempeño del Gobierno Municipal.
Educación en prevención	Coordinación interinstitucional con C4
El control y orden administrativo adecuado para poder hacer supervisiones efectivas.	Deterioro del inmueble por falta de herramientas y material.
En diferentes colonias la realización de consultas ciudadanas para el beneficio de la misma acerca de prevención de sismos, incendios, etc.	Que las áreas no presenten en tiempo y forma la documental necesaria y suficiente, para gestionar los trámites que dependen de nosotros.
Excelente relación con Titulares de las áreas adscritas a la Tesorería Municipal	Empresas clandestinas y/o irregulares
Formación de brigadas para la realización de actividades de prevención para la ciudadanía	Entorpecer las áreas de la secretaria por falta de material (papelería)
Homologación tecnológica con el Estado y la Federación para brindar una atención coordinada más eficiente	Existencia de niveles altos de impunidad que frenan el desarrollo y la seguridad de la ciudadanía de Cuernavaca que atenta contra la tranquilidad, la convivencia, la armonía y la paz social.
Homologación tecnológica con los principales cuerpos de bomberos a nivel nacional.	Falta de capacidad y coordinación entre las áreas interinstitucionales, así como infraestructura técnica material.
Incorporar la organización social a la atención de la seguridad ciudadana.	Falta de respuesta de las dependencias ante situaciones de riesgo.
Incrementar el padrón de establecimientos registrados.	Inflación hace que el presupuesto asignado sea insuficiente, puesto que la alza de los precios afecta directamente la adquisición de insumos, equipos, etc. necesarios para la operatividad.
Inercia nacional a favor del desarrollo de políticas públicas transversales en materia preventiva.	La Coordinación de Asuntos Jurídicos por la carencia de elementos humanos y materiales, podría generar el no alcanzar los objetivos trazados. La falta de lealtad del personal de la Secretaría podría generar el transmitir información a terceros, que debe de manejarse con secrecía y discreción, lo cual ocasionaría una mala imagen o hacer mal uso de ella.
Intervención de la población mediante la denuncia de conductas atípicas de los elementos operativos en atención de las prioridades disciplinarias para el desarrollo de la institución y del municipio de Cuernavaca.	Percepción negativa por parte de la ciudadanía hacia las instituciones de seguridad pública
Mejora en las acciones de coordinación con los 3 órdenes de Gobierno en cuanto a seguridad.	Perder unidades del parque vehicular por falta de material para su compostura
Mejora en las acciones de coordinación con los distintos órdenes de Gobierno en cuanto a seguridad.	Poca respuesta y obstáculos en el seguimiento y cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Dirección de Recursos

	Humanos en los procedimientos que dicha área autoriza.
Personal que influye en el ánimo de participación dentro de las brigadas.	Que los efectos de la crisis mundial sigan afectando las oportunidades económicas, laborales, culturales, deportivas y educativas en el Municipio.
Realización de convenios con organismos no gubernamentales e iniciativa privada	Rechazo por parte de los empresarios a cumplir con la normatividad de Protección Civil.
Realización de convenios de colaboración con Cámaras y/o Asociaciones empresariales, mercados, entre otros.	Recrudescimiento de la violencia en el municipio y municipios conurbados.
Recabar propuestas necesarias y adecuadas en materia de prevención, proporcionadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociales, culturales, religiosas y de la propia ciudadanía, con el afán de mejorar en el servicio prestado a la población.	Respuestas tardías en los seguimientos de evaluaciones de los aspirantes a ocupar plazas operativas.
Relación estrecha con las instituciones de los tres niveles de Gobierno, para trabajar y apoyarse de manera coordinada en los asuntos que se ventilan en esta Coordinación. Se han establecido canales de comunicación con la Secretaría de Asuntos Jurídicos, otras áreas del Ayuntamiento e instancias gubernamentales.	Salarios bajos y falta de capacitación a los elementos operativos, así como equipamiento obsoleto y no suficiente.
Relaciones con entidades Federales y Estatales, para acceder a mayores recursos, así como organizaciones privadas.	Ser conscientes de la negatividad de algunos ciudadanos, que en definitiva no creen o no son simpatizantes de las corporaciones policiales, por lo cual se debe actuar con prudencia y cautela por ese rechazo.
	Zonas de difícil acceso

IV. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal:		07002									
U.R.G.:		Dirección General de Policía Preventiva						Monto (\$):		212,000,000.00	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
16,081,363.880	20,621,795.96	14,568,995.96	14,411,686.36	14,568,995.96	14,367,873.76	15,629,381.33	13,501,528.09	13,268,995.96	13,268,995.96	13,268,995.96	48,441,390.82
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						212,000,000.00					
Gasto corriente						212,000,000.00					
Municipal						212,000,000.00					
Servicios personales						200,558,431.80					
Materiales y suministros						11,441,568.20					
Servicios generales											
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatad											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTASEG)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto 1											
Número:	SC103		Tipo:		☒ Institucional		☐ De Inversión				
Nombre:	Recursos del Ramo 33 Fondo IV										
U.R.G.:	Dirección General de Policía Preventiva						Monto (\$):		206,000,000.00		
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
16,081,363.88	14,621,795.96	14,568,995.96	14,411,686.36	14,568,995.96	14,367,873.76	15,629,381.33	13,501,528.09	13,268,995.96	13,268,995.96	13,268,995.96	48,441,390.82
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:	5.2 Seguridad y justicia para todos										
Programa:	SJPT 1. Seguridad y paz para todos										
Objetivo General:	Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.										
Estrategias Generales:	• Establecer una administración eficiente orientada a resultados. • Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	• Garantizar protección y vigilancia de la integridad física y patrimonial de los Ciudadanos de Cuernavaca y de las personas que visitan el Municipio. • Conseguir la adopción de políticas preventivas que incidan en contra de la violencia y las conductas antisociales. • Disminución de los índices delictivos en el Municipio • Aumento en la percepción de protección y bienestar general en la población, incentivando a la inversión productiva y el desarrollo municipal. • Mantener en todo momento el orden público y la óptima circulación en la zona urbana. • Participar activamente con la sociedad civil organizada y con la población en general para promover una cultura de paz y prevención del delito. • Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres ámbitos de Gobierno en la búsqueda de un esquema integral de seguridad, prevención y desarrollo armónico del individuo.										
Estrategias:	• Se realizara la convocatoria correspondiente para ingresar nuevo personal operativo a las filas del Cuerpo de Seguridad, cumpliendo un doble propósito, de cubrir las necesidades de aumento en el número de elementos y contar con integrantes que se encuentren capacitados, formados y acreditados mediante los nuevos requisitos y evaluaciones. • Atender de forma inmediata y eficientemente los auxilios y servicios en la zona de Cuernavaca. • Coordinar eficazmente las acciones con las fuerzas Estatales y Federales. • Homologar el equipamiento en general y los sistemas de comunicaciones con fuerzas Estatales para brindar mejores resultados en conjunto. • Mejorar la actitud y presencia de los Elementos del Cuerpo de Seguridad. • Actualizar procedimientos y desarrollar nuevas estrategias operativas de conformidad con la información estadística e incidental. • Actualizar el atlas de riesgos, incidencia delictiva y zonas de acuerdo al grado de seguridad. • Realizar revisión, rehabilitación y mantenimiento a parque vehicular e instalaciones. • Fomentar la participación ciudadana en las actividades de prevención del delito • Distribuir y focalizar a las fuerzas operativas en nuevos parámetros zonales y sectoriales.										
Beneficio social y/o económico (Impacto social):	No Aplica										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1. Gobierno										

Función:	7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior				
Subfunción:	3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad				
Actividad Institucional	017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública				
Programa Presupuestario	E. Prestación de Servicios Públicos				
Programa:	SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos				
Subprograma:					
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)					
Mujeres:	192,267	Hombres:	172,901	Total:	365,168
Derechos de la Infancia					
Niñas:	No Aplica	Niños:	No Aplica	Total:	No Aplica

Ficha Técnica del Indicador 1																	
Denominación:	Presupuesto destinado a los servicios personales, derivado de la atención directamente vinculada con la seguridad pública de la ciudadanía.							Meta anual 2018									
Interpretación:	Se pretende medir el total de la contraprestación que se paga a los servidores públicos que están al servicio de la sociedad.							Unidad de medida		Cantidad							
Dimensión	☐ Eficiencia	☐ Eficacia	Tipo Indicador:	de	☐ Estratégico	Peso	206,000,000.00										
	☐ Calidad	☒ Economía		☒ De Gestión													
Fórmula de cálculo:	Total de presupuesto efectivamente pagado											Línea base					
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador							Ascendente					
Programación Mensual 2018																	
Número Absoluto																	
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
16,081,363.88	14,621,795.96	14,568,995.96	14,411,686.36	14,568,995.96	14,367,873.76	15,629,381.33	13,501,528.09	13,268,995.96	13,268,995.96	13,268,995.96	48,441,390.82						
Porcentaje																	
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
7.81%	7.10%	7.07%	7.00%	7.07%	6.97%	7.59%	6.55%	6.44%	6.44%	6.44%	23.52%						
Observaciones																	
Responsable del Indicador																	
Unidad Administrativa:		Dirección General de Policía Preventiva.															
Puesto:		Director de Personal															
Teléfono y Ext. :		(777) 101-10-43 Ext. 1043															

Proyecto 2												
Número:	SC110		Tipo: ☒ Institucional					☐ De Inversión				
Nombre:	Recursos del Ramo 4 FORTASEG											
U.R.G.:	Dirección General de Policía Preventiva							Monto (\$):		6,000,000.00		
Programación Financiera 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	6,000,000											
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018												
Eje:	5.2 Seguridad y justicia para todos											
Programa:	SJPT 1. Seguridad y paz para todos											
Objetivo General:	Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.											
Estrategias Generales:	• Establecer una administración eficiente orientada a resultados. • Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.											
Características del Proyecto												
Objetivo del Proyecto:	Apoyar en la profesionalización, certificación y equipamiento a los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, dignificando a los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal con salarios equitativos y competitivos, entre los municipios de la región.											
Estrategias:	• Cumplir con las obligaciones establecidas en los lineamientos del convenio y su anexo técnico en razón de los recursos del FORTASEG. • Llevar a cabo la reestructuración y homologación salarial mediante la herramienta del simulador piramidal salarial y matriz de impacto real.											
Beneficio social y/o económico (Impacto social):	No Aplica											
Clasificación Funcional y Programática												
Finalidad:	1. Gobierno											
Función:	7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior											
Subfunción:	3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad											
Actividad Institucional	017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública											
Programa Presupuestario	E. Prestación de Servicios Públicos											
Programa:	SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos											
Subprograma:												
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)												
Mujeres:	192,267		Hombres:		172,901		Total:		365,168			
Derechos de la Infancia												
Niñas:	No Aplica		Niños:		No Aplica		Total:		No Aplica			

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Presupuesto destinado a los Recursos del Ramo 4 FORTASEG							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se pretende cuantificar la contraprestación pagada a los servidores públicos por los servicios que prestan vinculados e involucrados directamente con la seguridad pública municipal							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	☐ Eficiencia	☐ Eficacia	☐ Calidad	☒ Economía	Tipo Indicador:	de	☐ Estratégico	☒ De Gestión	Peso	\$6,000,000.00		
Fórmula de cálculo:	Total de presupuesto efectivamente pagado							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador			Ascendente				
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	
Observaciones												
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Policía Preventiva											
Puesto:	Jefe de Departamento de Mantenimiento / Enlace FORTASEG											
Teléfono y Ext. :	(777) 101-10-67 Ext. 1067											

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal:		07005									
U.R.G.:		Coordinación Administrativa						Monto (\$):		29,785,835.74	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2,373,523.10	2,515,550.87	2,181,223.10	2,069,350.87	1,578,023.10	2,243,042.79	2,577,023.10	3,044,350.87	2,553,023.10	3,068,350.87	2,538,023.10	3,044,350.87
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						29,785,835.74					
Gasto corriente						29,785,835.74					
Municipal						29,785,835.74					
Servicios personales											
Materiales y suministros						14,304,190.92					
Servicios generales						15,481,644.82					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto 8												
Número:	SC108		Tipo: ☒ Institucional		☐ De Inversión							
Nombre:	Administración de los Servicios de Seguridad											
U.R.G.:	Coordinación Administrativa							Monto (\$):		29,785,835.74		
Programación Financiera 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2,373,523.10	2,515,550.87	2,181,223.10	2,069,350.87	1,578,023.10	2,243,042.79	2,577,023.10	3,044,350.87	2,553,023.10	3,068,350.87	2,538,023.10	3,044,350.87	
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018												
Eje:	5.2 Seguridad y justicia para todos											
Programa:	SJPT 1. Seguridad y paz para todos											
Objetivo General:	Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.											
Estrategias Generales:	- Establecer una administración eficiente orientada a resultados. - Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.											
Características del Proyecto												
Objetivo del Proyecto:	Promover el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.											
Estrategias:	- Promover la eficacia y la eficiencia del Mando Único Policial en las labores de prevención, combate y sanción del delito. - Incrementar la eficiencia en la cobertura territorial por parte de la Policía Preventiva del Municipio, así como en las respuestas a las solicitudes de auxilio por parte de la ciudadanía.											
Beneficio social y/o económico (Impacto social):	No Aplica											
Clasificación Funcional y Programática												
Finalidad:	1. Gobierno											
Función:	7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior											
Subfunción:	3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad											
Actividad Institucional	017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública											
Programa Presupuestario	E. Prestación de Servicios Públicos											
Programa:	SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos											
Subprograma:												
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)												
Mujeres:	192,267		Hombres:		172,901		Total:		365,168			
Derechos de la Infancia												
Niñas:	No Aplica		Niños:		No Aplica		Total:		No Aplica			

Ficha Técnica del Indicador 1

Denominación:	Estrategia efectiva y coordinación operativa entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de bajar la comisión del delito.		Meta anual 2018											
Interpretación:	Implementación de operativos para inhibir la comisión de delitos, en las colonias de mayor incidencia principalmente.		Unidad de medida	Cantidad										
Dimensión	☐ Eficiencia ☐ Calidad	☒ Eficacia ☐ Economía	Tipo de Indicador: ☒ Estratégico ☐ De Gestión	Estrategia	365									
Fórmula de cálculo:	Número de estrategias realizadas / Número de estrategias programados * 100		Línea base <table border="1"> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> <tr> <td>365</td> <td>365</td> <td>365</td> <td>365</td> </tr> </table>				2014	2015	2016	2017	365	365	365	365
2014	2015	2016	2017											
365	365	365	365											
Frecuencia de Medición	Mensual		Sentido del Indicador		Ascendente									
Programación Mensual 2018														
Número Absoluto														
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31			
Porcentaje														
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
8.50%	7.67%	8.49%	8.22%	8.49%	8.22%	8.49%	8.49%	8.22%	8.49%	8.22%	8.50%			
Observaciones														
Responsable del Indicador														
Unidad Administrativa:		Coordinación Administrativa												
Puesto:														
Teléfono y Ext. :														

Ficha Técnica del Indicador 2

Denominación:	Número de Operativos con presencia policial en las colonias del municipio.		Meta anual 2018											
Interpretación:	Mayor presencia policial en patrullas en cada colonia del municipio, así como llevar a cabo eventos y campañas de prevención del delito.		Unidad de medida	Cantidad										
Dimensión	☐ Eficiencia ☒ Calidad	☐ Eficacia ☐ Economía	Tipo de Indicador: ☒ Estratégico ☐ De Gestión	Operativo	365									
Fórmula de cálculo:	Número de operativos		Línea base <table border="1"> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> <tr> <td>365</td> <td>365</td> <td>365</td> <td>365</td> </tr> </table>				2014	2015	2016	2017	365	365	365	365
2014	2015	2016	2017											
365	365	365	365											
Frecuencia de Medición	Mensual		Sentido del Indicador		Ascendente									
Programación Mensual 2018														
Número Absoluto														
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31			
Porcentaje														
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
8.50%	7.67%	8.49%	8.22%	8.49%	8.22%	8.49%	8.49%	8.22%	8.49%	8.22%	8.50%			
Observaciones														
Responsable del Indicador														
Unidad Administrativa:		Coordinación Administrativa												
Puesto:														
Teléfono y Ext. :														

Ficha Técnica del Indicador 3												
Denominación:	Evaluación en control de confianza a los elementos y capacitación de las diferentes corporaciones que integran la operatividad							Meta anual 2018				
Interpretación:	Evaluación en control de confianza a los elementos y capacitación de las diferentes corporaciones que integran la operatividad							Unidad de medida		Cantidad		
Dimensión	☒ Eficiencia	☐ Eficacia	☐ Calidad	☐ Economía	Tipo Indicador:	de	☐ Estratégico	☒ De Gestión	evaluación		700	
Fórmula de cálculo:	Número de evaluaciones practicadas							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
											173	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
		70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
Observaciones												
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Coordinación Administrativa											
Puesto:												
Teléfono y Ext. :												

Ficha Técnica del Indicador 4												
Denominación:	Tasa de accidentes viales en el Municipio.							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se pretende medir la cantidad de veces en que se registran percances de éste tipo dentro del territorio del Municipio.							Unidad de medida		Cantidad		
Dimensión	☒ Eficiencia	☐ Eficacia	☐ Calidad	☐ Economía	Tipo Indicador:	de	☐ Estratégico	☒ De Gestión	Tasa de Accidentes Viales		0.954132	
Fórmula de cálculo:	Número de accidentes viales atendidos por peritos en hechos de tránsito / total de vehículos de motor registrados en circulación en el Municipio - 1 * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
											1862	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	
Observaciones												
Datos: 1).- 188,653 vehículos de motor registrados en circulación Nota: Este dato se extrajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía / Apartado Estadístico y Geográfico de Morelos / Base de datos a diciembre de 2014; 2).- 1,800 Accidentes viales programados para éste año (Dato proyectado según información histórica); 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual 4).- En la línea base no hay información que registrar, dado que hasta el día de hoy no se lleva un registro de éste tipo.												
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Coordinación Administrativa											
Puesto:	Director General de Policía Vial											
Teléfono y Ext. :	(777) 310-58-79 Ext. N/A											

Enero
2017 150 - 4%
2018 143

2018 160 (4%)

Ficha Técnica del Indicador 5

Denominación:	Tasa de accidentes viales con participación de una unidad de transporte público.						Meta anual 2018				
Interpretación:	Se pretende medir la cantidad de veces en que se registran percances de éste tipo dentro del territorio del Municipio provocados por el transporte público.						Unidad de medida		Cantidad		
Dimensión	☒ Eficiencia	☐ Eficacia	Tipo Indicador:	de	☐ Estratégico	Tasa de Accidentes en Transporte Público	5.27				
	☐ Calidad	☐ Economía		☒ De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de accidentes viales atendidos por peritos en hechos de tránsito / Número total de vehículos de motor del servicio público registrados en circulación en el Municipio -1 * 100						Línea base				
							2014	2015	2016	2017	
										424	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador		Ascendente				
Programación Mensual 2017											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%
Observaciones	Datos: 1).- 6.832 vehículos de motor registrados en circulación de transporte público Nota: Este dato se extrajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía / Apartado Estadístico y Geográfico de Morelos / Base de datos a diciembre de 2014; 2).- 360 Accidentes viales programados para éste año (Dato proyectado según información histórica); 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual 4).- En la línea base no hay información que registrar, dado que hasta el día de hoy no se lleva un registro de éste tipo.										
Responsable del Indicador											
Unidad Administrativa:	Coordinación Administrativa										
Puesto:	Director General de Policía Vial										
Teléfono y Ext. :	(777) 310-58-79 Ext. N/A										

Ficha Técnica del Indicador 6

Denominación:	Informes previos y justificados rendidos dentro de amparos						Meta anual 2018				
Interpretación:	Se pretende medir la cantidad de informes previos y justificados contestados de los amparos que llegan en contra de alguna autoridad adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.						Unidad de medida		Cantidad		
Dimensión	☒ Eficiencia	☐ Eficacia	Tipo Indicador:	de	☐ Estratégico	Informe de Amparo	224				
	☐ Calidad	☐ Economía		☒ De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de informes efectuados					Línea base					
						2014	2015	2016	2017		
						197	203	224	316		
Frecuencia de Medición	Mensual			Sentido del Indicador			Ascendente				
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	26
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.03%	8.04%	8.04%	8.03%	8.04%	8.04%	8.03%	8.04%	8.04%	8.03%	8.04%	11.60%
Observaciones											
Responsable del Indicador											
Unidad Administrativa:	Coordinación Administrativa										
Puesto:	Coordinador de Asuntos Jurídicos										
Teléfono y Ext. :	(777) 101-10-54										

Ficha Técnica del Indicador 7																				
Denominación:	Número de Recurso de Inconformidad presentadas por la ciudadanía							Meta anual 2018												
Interpretación:	Se pretende medir la cantidad de recursos de inconformidad que presenta la ciudadanía en contra de las infracciones que levanta el personal operativo de la Dirección General de la Policía Vial, a los cuales se les da respuesta.							Unidad de medida		Cantidad										
Dimensión	☒ Eficiencia ☐ Calidad	☐ Eficacia ☐ Economía	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico ☒ De Gestión	Recurso de inconformidad			224												
Fórmula de cálculo:	Número de recursos de inconformidad recibidos							Línea base <table border="1"> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> <tr> <td>165</td> <td>150</td> <td>224</td> <td>191</td> </tr> </table>					2014	2015	2016	2017	165	150	224	191
2014	2015	2016	2017																	
165	150	224	191																	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador			Ascendente												
Programación Mensual 2018																				
Número Absoluto																				
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre									
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	26									
Porcentaje																				
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre									
8.03%	8.04%	8.04%	8.03%	8.04%	8.04%	8.03%	8.04%	8.04%	8.03%	8.04%	11.60%									
Observaciones																				
Responsable del Indicador																				
Unidad Administrativa:	Coordinación Administrativa																			
Puesto:	Coordinador de Asuntos Jurídicos																			
Teléfono y Ext. :	(777) 101-10-54																			

Ficha Técnica del Indicador 8																				
Denominación:	Porcentaje de trámites de ordenamientos judiciales							Meta anual 2018												
Interpretación:	Se pretende medir la cantidad de auxilios de la fuerza pública solicitados para ejecutar los ordenamientos judiciales en custodias, detención de vehículos, localización de personas, comparecencias de elementos y desahucios.							Unidad de medida		Cantidad										
Dimensión	☒ Eficiencia ☐ Calidad	☐ Eficacia ☐ Economía	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico ☒ De Gestión	Porcentaje de Ordenamientos Judiciales			100%												
Fórmula de cálculo:	Número de ordenamientos judiciales efectuados / Número de ordenamientos judiciales requeridos *100							Línea base <table border="1"> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>					2014	2015	2016	2017	100%	100%	100%	100%
2014	2015	2016	2017																	
100%	100%	100%	100%																	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador			Ascendente												
Programación Mensual 2018																				
Número Absoluto																				
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre									
244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	247									
Porcentaje																				
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre									
8.32%	8.33%	8.33%	8.32%	8.33%	8.33%	8.32%	8.33%	8.33%	8.32%	8.32%	8.42%									
Observaciones																				
Ordenamiento Judicial en 2016: 2,931 en 2017: 2,931 estimados en 2018: 2,931																				
Responsable del Indicador																				
Unidad Administrativa:	Coordinación Administrativa																			
Puesto:	Coordinador de Asuntos Jurídicos																			
Teléfono y Ext. :	(777) 101-10-54																			

Ficha Técnica del Indicador 9												
Denominación:	Cobertura del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se pretende medir el total de parque vehicular al que se le realizó reparación preventiva y correctiva, con la finalidad de que este en óptimas condiciones.							Unidad de medida		Cantidad		
Dimensión	☒ Eficiencia	☐ Eficacia	☐ Calidad	☐ Economía	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico	☒ De Gestión	Mantenimiento Parque Vehicular		270		
Fórmula de cálculo:	Número de unidades vehiculares atendidas							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
								260	270	270	192	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
22	22	22	22	22	22	23	23	23	23	23	23	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.15%	8.15%	8.15%	8.15%	8.15%	8.15%	8.51%	8.52%	8.52%	8.51%	8.52%	8.52%	
Observaciones		Datos: 1).- 276 Parque vehicular adscrito a la Secretaría (patrullas, ambulancias, camiones de bomberos, motocicletas, etc 2) 100% Se pretende dar mantenimiento preventivo y correctivo; 3).- 270 Unidades programadas para mantenimiento.										
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:		Coordinación Administrativa										
Puesto:		Director de Recursos Materiales y Control Vehicular										
Teléfono y Ext. :		(777) 101-10-45 Ext. 1073										

Ficha Técnica del Indicador 10												
Denominación:	Contingencias registradas por la población del municipio.							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se pretende medir el grado de riesgo en que se encuentra la población ante las contingencias que se van registrando.							Unidad de medida		Cantidad		
Dimensión	☒ Eficiencia	☐ Eficacia	☐ Calidad	☐ Economía	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico	☒ De Gestión	Contingencia Registrada		1,200		
Fórmula de cálculo:	Número contingencias registradas							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
											1200	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	
Observaciones		Datos: 1).- 365,168 habitantes; 2).- 1,200 contingencias previstas al año; 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual.										
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:		Coordinación Administrativa										
Puesto:		Dirección General de Protección Civil										
Teléfono y Ext. :		(777) 314-37-60 Directo										

Ficha Técnica del Indicador 11

Denominación:	Número de cursos de capacitación en materia de protección civil.		Meta anual 2018								
Interpretación:	Se pretende cuantificar los cursos y talleres de capacitación impartidos a las empresas y ciudadanía en general, en materia de protección civil.		Unidad de medida		Cantidad						
Dimensión	☐ Eficiencia ☐ Eficacia ☒ Calidad	☐ Economía	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico ☒ De Gestión	Curso Capacitación	132					
Fórmula de cálculo:	Número de cursos de capacitación efectuados			Línea base							
Frecuencia de Medición	Mensual		Sentido del Indicador		Ascendente						
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%
Observaciones	Su medio de verificación se da según datos estadísticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); Dato: 1).- En la línea base de los ejercicios 2014 y 2015 no se registra dato alguno por no contar con antecedentes.										
Responsable del Indicador											
Unidad Administrativa:	Coordinación Administrativa										
Puesto:	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil										
Teléfono y Ext. :	(777) 314-37-60 Directo										

Ficha Técnica del Indicador 12

Denominación:	Número de emergencias atendidas.		Meta anual 2018								
Interpretación:	Se pretende medir el grado que atención que se brinda a la población, cuando las personas y sus bienes se vean amenazadas o en una situación de emergencia.		Unidad de medida		Cantidad						
Dimensión	☒ Eficiencia ☐ Eficacia ☐ Calidad	☐ Economía	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico ☒ De Gestión	Emergencia Atendida	2,030					
Fórmula de cálculo:	Número de emergencias atendidas			Línea base							
Frecuencia de Medición	Mensual		Sentido del Indicador		Ascendente						
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
169	169	169	169	170	170	169	169	169	169	169	169
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.32%	8.33%	8.33%	8.32%	8.37%	8.37%	8.32%	8.33%	8.33%	8.32%	8.33%	8.33%
Observaciones											
Responsable del Indicador											
Unidad Administrativa:	Coordinación Administrativa										
Puesto:	Director de Bomberos, Rescate y Urgencias Médicas										
Teléfono y Ext. :	(777) 512-60-21 Directo										

VI. Seguimiento y Evaluación

En concordancia con lo que establecen los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el seguimiento, control y la evaluación del Programa Presupuestario 2018 que llevarán a cabo las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, será cuantitativo y cualitativo, comprenderá las actividades que se realizarán para comparar los resultados obtenidos con las metas físicas y financieras programadas en cada uno de los proyectos que forman parte de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016-2018.

El Gobierno Municipal de Cuernavaca dará impulso a las tareas de seguimiento, control y evaluación, dado que son de vital importancia para establecer mecanismos que le permitan constatar con certidumbre que los Programas y Proyectos están cumpliendo con la atención de las necesidades y demandas de la población, y con los objetivos y estrategias que establece el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo.

Congruentes con las previsiones de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, el Gobierno Municipal continuará la operación del sistema de medición de resultados, cuyo componente central es el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), que contará con los instrumentos de control denominados: "Seguimiento de Proyectos e Indicadores de Desempeño" y "Evaluación del Programa Presupuestario que serán la base para la formulación de los Informes de Gestión Gubernamental (IGG) del Ayuntamiento, y con los que cada Dependencia y Entidad dará seguimiento a los avances de las metas de los indicadores para conocer el logro real en el cumplimiento de sus atribuciones, funciones, proyectos, indicadores y metas contempladas en sus respectivos Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018.

En apego a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el seguimiento, control y la evaluación serán preventivos y correctivos, dado que permitirán conocer, prever y en su caso corregir, las irregularidades que se presenten durante la ejecución de las acciones de los Programas y Proyectos. Se aplicarán por las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal cada tres meses y se apoyarán en los reportes y tipos de control que para tal efecto elaboren.

La evaluación se complementará con la consulta a la opinión ciudadana sobre el desempeño del Gobierno Municipal, que realizarán las áreas del Ayuntamiento en el ámbito de su competencia, a fin de verificar la eficacia en la aplicación de las políticas públicas municipales, los resultados del Plan en función del cumplimiento de los objetivos, así como el impacto social, económico y sustentable en el municipio.